



Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2023

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 507/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se convocó a realización de evaluación periódica a la Prof. y Lic. Gilda Valente en el cargo de Jefa de Trabajos prácticos Regular de la asignatura Educación Especial de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que se cumplieron las instancias de evaluación previstas según la normativa.

Que a juicio de la Comisión Evaluadora, la Prof. y Lic. Valente cuenta con méritos satisfactorios para dar continuidad al proceso previsto en Carrera Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Renovar, desde el 07 de diciembre de 2023 y por un período de 4 (cuatro) años consecutivos de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS N° 145, a la Prof. y Lic. Gilda Valente, DNI 21.586.919, como Jefa de Trabajos prácticos Regular de la asignatura Educación Especial de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 518/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente